

Canelones, 15 de abril de 2011.

VISTO: la inquietud presentada por vecinos de diferentes barrios de la ciudad de La Paz, solicitando la extensión de los recorridos de las líneas de ómnibus 130 de empresa CUTCSA y 468 de empresa COETC, en la mencionada ciudad.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo habiendo tomado conocimiento entiende pertinente remitir los presentes obrados al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, apoyando la voluntad de los vecinos.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**R E S U E L V E:**

1. Remítanse al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las presentes actuaciones relacionadas con extensión de los recorridos de las líneas de ómnibus 130 de empresa CUTCSA y 468 de empresa COETC, en la ciudad de La Paz, apoyando la voluntad de los vecinos.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 410/10 Ent. 1018/10.

ORQUÍDEA MINETTI  
Presidenta.

JUAN RIPOLL  
Secretario General.

MS.